

4. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 - 2022

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período de 2019– 2022, que se encuentra alineado al Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), presenta las proyecciones fiscales del Gobierno Central para los siguientes cuatro años, a la vez que muestra la consistencia de las cifras presupuestarias con la meta de déficit fiscal y la política económica y metas financieras incorporadas en el Programa Económico Financiero (PEF), congruente con el objetivo de recuperar la dinámica económica proyectada antes de abril.

En este sentido, esta sección presenta los mecanismos de transmisión de la política fiscal: impuestos, gasto público, y financiamiento para el mediano plazo, partiendo de un análisis de la evolución de cada uno de ellos durante 2018 con respecto a lo observado en 2017, teniendo en cuenta los cambios significativos en el nivel y dinámica de comportamiento que en estas variables se han producido como consecuencia del choque económico y social causado por las acciones de desestabilización. En este nuevo contexto se incorpora el marco de lineamientos de política fiscal para el mediano plazo y perspectivas para 2019-2022.

4.1. Evolución Fiscal 2018

En 2018, durante el primer trimestre se observa una evolución positiva la que estaba en concordancia con los objetivos y metas económicas proyectadas, y coincidían con las estimadas por los organismos financieros internacionales. Sin embargo, a partir de abril se observaron cambios a la baja en el comportamiento de los ingresos, en la ejecución de los proyectos de inversión y otras afectaciones en la gestión pública, lo que obligó a realizar nuevas estimaciones de las variables fiscales para el año, que tomaran en cuenta el choque en la actividad económica general y en particular en la industria turística y hotelera, comercio, transporte, construcción, entre otros.

En consecuencia, la política fiscal fue ajustada para contribuir al proceso de recuperación de la senda de sostenibilidad fiscal que se interrumpió como consecuencia de las actividades de desestabilización, en función de continuar apoyando la política de estabilidad macroeconómica; por consiguiente el ejercicio fiscal y las principales variables fiscales fueron ajustadas a las nuevas condiciones con el objetivo de priorizar los recursos que permitan defender el empleo y los servicios públicos priorizados, así como los programas y proyectos orientados principalmente al combate de la pobreza.

En este sentido, la evolución de las variables fiscales incorporan los datos observados al mes de septiembre de 2018 y las estimaciones para el último trimestre del año, partiendo del comportamiento observado en los meses recientes, los registros históricos y las medidas de eficiencia y austeridad implementadas en el marco de la responsabilidad fiscal, a fin de asegurar la asignación de recursos a las prioridades, en correspondencia con las disponibilidades de recursos propios y el avance en la ejecución de los desembolsos de recursos externos.

4.1.1. Ingresos Fiscales

Al cierre de 2018, se estima que los ingresos del Gobierno Central finalicen en C\$69,405.5 millones, inferior 6.0 por ciento con relación al monto registrado en 2017 que fue de C\$73,851.5, en términos del PIB la caída representa 1.3 por ciento. Al compararse, las estimaciones de ingresos con relación al presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional - fue de C\$80,773.2 millones – la pérdida de ingresos es de C\$11,367.7 millones, que equivale a 2.7 por ciento del PIB.

La desaceleración de las actividades comerciales y productivas durante los tres meses siguientes a las acciones del fallido golpe de Estado, sumado a la reducción en la demanda en los siguientes meses del año, produjo una caída en las ventas e ingresos de las empresas, así como despidos de trabajadores y ajustes salariales a la baja realizados por el sector privado, impactando en los niveles de recaudación. Con excepción de un ligero crecimiento del Impuesto sobre la Renta de un 1.0 por ciento, determinado por el pago del IR anual del ejercicio económico 2017, el resto de ingresos tributarios tendrán una caída en su nivel de recaudación, siendo los Impuesto al Valor Agregado (IVA), Selectivos al Consumo y el Especifico a los Combustibles, los más afectados con caídas del 13.1, 10.0 y 4.7 por ciento respectivamente.

A pesar de las medidas administrativas implementadas para mejorar la recaudación por las Direcciones Generales de Ingresos y Aduanas, la reducción de ingresos tributarios disminuye en C\$4,556.8 millones en relación a lo observado 2017, de los cuales el 85.6 por ciento corresponde a menores ingresos en aduana, como consecuencia de la contracción en la demanda de importaciones principalmente de bienes de consumo duradero y no duradero. El 14.4 por ciento restante corresponde a la DGI, principalmente en IVA e impuesto a los combustibles.

Cuadro No. 11 Ingresos del Gobierno Central

Conceptos	2017	2018			2017	2018	
		Aprobado	Estimado ^{1/}	diferencia		Aprobado	Estimado ^{1/}
		(1)	(2)	3=(2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>				<i>Como porcentaje del PIB</i>	
Ingresos Totales	73,851.5	80,773.2	69,405.5	(11,367.7)	17.8	17.6	16.5
1. Ingresos tributarios	68,614.3	75,380.9	64,057.4	(11,323.5)	16.5	16.4	15.2
2. Ingresos no tributarios	2,310.2	2,605.5	2,462.7	(142.8)	0.6	0.6	0.6
3. Rentas de la propiedad	690.3	791.1	711.2	(79.9)	0.2	0.2	0.2
4. Venta de bienes y servicios	2,178.7	1,810.8	1,989.3	178.5	0.5	0.4	0.5
5. Transf., subsidios y donaciones ctes.	55.0	183.0	183.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Ingresos de capital	3.0	1.9	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Producto Interno Bruto	415,126.8	458,574.1	420,141.3				

^{1/} : Presupuesto Actualizado al 30 de Septiembre.

Fuente: MHCP

4.1.2. Gastos del Gobierno Central

En 2018, se estima que el gasto público del Gobierno Central sea de C\$81,213.2 millones, superior en C\$739.2 millones, en relación a lo observado en 2017. En términos porcentuales, equivale a un aumento del 0.9 por ciento. El monto del gasto estimado de 2018 es inferior en C\$5,912.5 millones (1.4 por ciento del PIB) al gasto aprobado por la Asamblea Nacional, que fue de C\$87,125.7 millones.

El gasto corriente refleja la política de ajuste implementada, principalmente en el segundo semestre del año, lo que se tradujo en una tasa de crecimiento del 4.3 por ciento respecto al año 2017; donde se destacan variaciones positivas en los sueldos y salarios con 6.7 por ciento, intereses y comisiones 19.7 por ciento y transferencias y donaciones 3.4 por ciento, mientras los bienes y servicios se reducen en 4.6 por ciento.

En lo que respecta al gasto de capital se vio afectado tanto por la paralización temporal y el traslado al 2019 de algunos proyectos, lo que se debió a los tranques que dificultaron la movilización de maquinaria, materiales y personal, provocando además atrasos en los procesos de licitaciones, lo que condujo a una reducción de C\$1,741.8 millones, que equivale a 7.8 por ciento menos de lo ejecutado en 2017. Con respecto al PGR aprobado la reducción del monto ejecutado es de C\$4,119.7 millones, sin que se vieran afectados los proyectos priorizados.

Cuadro No. 12
Gastos del Gobierno Central

Conceptos	2017	2018			2017	2018	
		Aprobado	Estimado ^{1/}	diferencia		Aprobado	Estimado ^{1/}
		(1)	(2)	3=(2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>			<i>Como porcentaje del PIB</i>		
Gastos Totales	80,474.0	87,125.7	81,213.2	(5,912.5)	19.4	19.0	19.3
1. Gastos corrientes	58,003.1	62,276.9	60,484.1	(1,792.8)	14.0	13.6	14.4
1.1 Remuneraciones	25,378.8	27,179.1	27,075.0	(104.1)	6.1	5.9	6.4
1.2 Bienes, servicios y otros	12,655.2	13,080.6	12,069.5	(1,011.1)	3.0	2.9	2.9
1.3 Intereses y comisiones	4,332.1	5,367.1	5,186.7	(180.4)	1.0	1.2	1.2
1.4 Subsidios y subvenciones a emp.	335.1	386.7	336.2	(50.5)	0.1	0.1	0.1
1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg.	15,301.9	16,263.4	15,816.7	(446.7)	3.7	3.5	3.8
2. Gasto de capital	22,470.9	24,848.8	20,729.1	(4,119.7)	5.4	5.4	4.9
2.1 Inversión Directa	11,617.8	12,946.6	10,587.9	(2,358.7)	2.8	2.8	2.5
2.2 Transf. y donaciones cap. otorg.	10,384.3	11,397.3	9,772.2	(1,625.1)	2.5	2.5	2.3
2.3 Inv. Financiera con fines de política	468.8	504.9	369.0	(135.9)	0.1	0.1	0.1
memorandum:							
Producto Interno Bruto	415,126.8	458,574.1	420,141.3				

^{1/} : Presupuesto Actualizado al 30 de Septiembre.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

4.1.3 Balance y Financiamiento

En 2018, las proyecciones fiscales presentan un balance fiscal, después de donaciones, más deficitario en C\$6,171.1 millones comparado con 2017, al estimarse un déficit de C\$9,014.9 millones, que equivalente a 2.1 del PIB. Con respecto al presupuesto aprobado el déficit se deteriora en C\$ 6,086.1 millones, que equivale a 1.4 por ciento del PIB.

El nivel de déficit fiscal en las nuevas condiciones, fue cubierto principalmente con financiamiento interno por C\$5,041.3 millones, tomando en cuenta la reducción de las donaciones y el menor uso de préstamos externos con respecto al presupuesto. Este resultado mantiene la consistencia con los balances sectoriales de programación financiera. En términos del PIB, el balance fiscal antes de donaciones se estima en -2.8 por ciento, que al restar las donaciones externas que equivalen a 0.7 del PIB, resulta un balance fiscal de -2.1 por ciento.

Cuadro No. 13
Balance Fiscal del Gobierno Central

Conceptos	2017	2018			2017	2018	
		Aprobado	Estimado ^{1/}	diferencia		Aprobado	Estimado ^{1/}
		(1)	(2)	3=(2-1)		(1)	(2)
		<i>Millones de córdobas</i>			<i>Como porcentaje del PIB</i>		
1. Ingresos Totales	73,851.5	80,773.2	69,405.5	(11,367.7)	17.8	17.6	16.5
2. Gastos Totales	80,474.0	87,125.7	81,213.2	(5,912.5)	19.4	19.0	19.3
2.1 Gasto corriente	58,003.1	62,276.9	60,484.1	(1,792.8)	14.0	13.6	14.4
2.2 Gasto de capital	22,470.9	24,848.8	20,729.1	(4,119.7)	5.4	5.4	4.9
3. Balance fiscal	(6,622.5)	(6,352.5)	(11,807.7)	(5,455.2)	(1.6)	(1.4)	(2.8)
4. Financiamiento	6,622.5	6,352.5	11,807.7	5,455.2	1.6	1.4	2.8
4.1 Donaciones	3,778.7	3,423.7	2,792.8	(630.9)	0.9	0.7	0.7
4.2 Financiamiento externo neto	9,230.5	8,008.7	3,973.6	(4,035.1)	2.2	1.7	0.9
4.3 Financiamiento interno neto	(6,386.7)	(5,079.9)	5,041.3	10,121.2	(1.5)	(1.1)	1.2
memorandum:							
Balance fiscal d/donaciones	(2,843.8)	(2,928.8)	(9,014.9)		(0.7)	(0.6)	(2.1)
Producto Interno Bruto	415,126.8	458,574.1	420,141.3				

^{1/} : Presupuesto Actualizado al 30 de Septiembre.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

En 2018, las donaciones estimadas son de C\$2,792.8 millones, menores en 0.2 puntos porcentuales con respecto a las observadas en 2017, y C\$630.9 millones menos que las asignadas en el presupuesto inicial. Las menores donaciones se explican por retrasos en la ejecución de los programas y proyectos, postergándose su uso para el ejercicio presupuestario de 2019.

El balance fiscal, se financia igualmente con préstamos externos bajo la modalidad de atados a proyectos y en menor medida por préstamos de libre disponibilidad. El financiamiento externo neto, es decir luego de restar a los desembolsos externos las amortizaciones para pago de la deuda externa, se estima en C\$3,973.6 millones para 2018, con respecto al PIB equivale a 0.9 por ciento y con respecto a 2017 el financiamiento externo neto se reduce en 43.0 por ciento. Con respecto al Presupuesto, el financiamiento externo neto se redujo en C\$4,035.1 millones. Esta reducción en el uso de préstamos es consistente con la reducción en el gasto de capital por los atrasos en la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos externos.

4.2. Política Fiscal 2019-2022

La formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2019–2022 se basa en los lineamientos de la Política fiscal, definida por las políticas de ingresos, gasto público y financiamiento. De tal forma, que se cumpla con la meta de déficit fiscal, resultante del ejercicio de programación financiera.

La Política Fiscal buscará generar los espacios fiscales necesarios para recuperar la estabilidad macroeconómica y fiscal garantizando la consistencia del déficit fiscal con la senda de sostenibilidad de la deuda pública, así como para proveer los recursos que financien las metas contempladas en los Planes de Buen Gobierno, guardando correspondencia con las proyecciones de mediano plazo incorporadas en el Programa Económico Financiero (PEF).

Se buscará recuperar y fortalecer la estabilidad financiera del sector público, orientando los esfuerzos a incrementar la recaudación de ingresos mediante el ordenamiento del sistema

tributario, la racionalización del gasto tributario y modernización de la administración tributaria y aduanera, paralelamente se implementarán medidas de austeridad y eficiencia del gasto corriente mejorando su efectividad y calidad, reforzando la ejecución del gasto en inversión social e infraestructura que estimule el crecimiento y contribuya al combate de la pobreza.

También, se avanzará en el monitoreo y consolidación financiera de las empresas públicas, entidades descentralizadas y gobiernos municipales para asegurar su sostenibilidad y eficiencia social, y se mantendrán y adecuarán los programas de subsidio, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social. En este sentido, se diseñarán e implementarán medidas que coadyuven a mejorar la gestión y elevar los niveles de ingresos, de tal forma que aseguren la estabilidad de sus finanzas, evitando presiones de endeudamiento en el corto plazo u otros riesgos financieros que puedan afectar las finanzas públicas.

De igual manera, se administrará de forma prudente la deuda pública, honrando su pago y avanzando en la negociación de los alivios pendientes de recibir en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados (PPME).

En función de facilitar la incorporación de nuevas fuentes de financiamiento e inversionistas en la provisión de bienes públicos, se fortalecerán las capacidades institucionales en las áreas de inversiones, crédito público y riesgos fiscales para acompañar el proceso de identificación y gestión de proyectos que califiquen en el marco de la Ley de Asociación Público Privada.

4.2.1. Lineamientos específicos que forman parte de la Política Fiscal:

La política de ingresos se centrará en la creación de espacios fiscales que permitan la recuperación de la estabilidad financiera del sector público, aumentar los recursos internos para enfrentar en el corto y mediano plazo los riesgos fiscales identificados, garantizando la continuidad y el funcionamiento de programas y proyectos destinados a combatir la pobreza y el desarrollo de la infraestructura económica y social que contribuya a recuperar la senda de crecimiento económico con equidad.

En ese contexto, la política tributaria se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la recaudación de ingresos mediante el ordenamiento del sistema tributario, a través de la implementación de medidas que garanticen la eficiencia y equidad en la recaudación de impuestos.
- Fortalecer los procesos de fiscalización conjunta entre la DGI y la DGA para garantizar la recaudación, desarrollando medidas para reducir las prácticas de evasión y contrabando.
- Mejorar los procesos de racionalización de las exenciones y exoneraciones.
- Avanzar en el proceso de modernización y coordinación de las instituciones responsables de la definición e implementación de la Política Tributaria.
- Se continuarán impulsando programas de modernización de los procesos de gestión, actualización de medios tecnológicos, así como de formación y capacitación del recurso humano, que contribuyan a mejorar los indicadores de eficiencia de la gestión de la Administración Tributaria y Aduanera.

- El desarrollo de un Sistema Tributario cada vez más integral tomará en cuenta los avances en materia de acuerdos comerciales e instrumentos regionales.
- Los procesos de mejora en la gestión de la Administración Tributaria y Aduanera continuarán en el marco del proceso de adaptación de la política tributaria al entorno regional e internacional, principalmente en los avances que realizan los países miembros del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, asegurando el balance entre la facilitación del comercio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Se profundizará la implementación de un Programa de Cultura Tributaria con el propósito de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias nacionales y municipales por parte de los contribuyentes, procurando que todas las actividades sean del conocimiento y con la participación permanente de todas las expresiones del pueblo nicaragüense.

Política de gasto e inversión

La política del gasto continuará siendo prudente, priorizando la inversión y garantizando el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza. El gasto del Gobierno Central como proporción del PIB se mantendrá estable, aunque ajustado por el gasto electoral y una mayor inversión pública que potenciará el impacto sobre las actividades económicas.

En este entorno, la política de gasto público se centrará en los siguientes objetivos:

- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenible e inclusivo para beneficio de la población más vulnerable, con igualdad de oportunidades y participación de todos y todas en dicho crecimiento.
- Garantizar el compromiso del GRUN de un manejo prudente de las finanzas públicas y priorizar la eficiencia del gasto público.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar priorizando una política social de reducción de la pobreza que sustenta la estabilidad y cohesión social.
- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Mantener y adecuar los programas de subsidios, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social.

Asimismo, parten de las prioridades sociales y económicas, las cuales se mencionan a continuación:

- Garantizar el acceso con equidad de los servicios de educación y salud, así como elevar su calidad y cobertura, como eje estratégico fundamental del desarrollo y derecho humano.

-
- Mejorar la calidad y el nivel de la inversión en capital humano e infraestructura, a fin de aumentar la productividad de la economía y la prestación de servicios sociales básicos a la población más vulnerable del país. En este sentido, el PIP será el principal instrumento de la política fiscal, para lo cual el gasto se mantendrá en una tendencia al alza.
 - Apoyar los programas y actividades de fomento, asistencia técnica y coordinación en el sector agropecuario y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPIME), con énfasis en economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, a través del fortalecimiento en la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos; apoyar la comercialización y acceso a mercados selectivos e impulsar los espacios de participación desde el modelo de Fe, Familia y Comunidad, así como con el otorgamiento de microcrédito, para mejorar la productividad y seguridad alimentaria en zonas rurales y en grupos vulnerables.
 - Asegurar la asistencia técnica y asignación de recursos para restituir el derecho del pueblo a tener una propiedad segura, con la coordinación entre la Procuraduría General de la República, el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Corte Suprema de Justicia y Gobiernos Municipales.
 - Mantener el apoyo orientado a la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes ante la violencia en sus diferentes manifestaciones; asimismo, impulsar mayores esfuerzos en el apoyo y atención a los adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes, en situación de riesgo.
 - Continuar apoyando a las instituciones que impulsan la equidad de género, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
 - Continuar apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que atienden las necesidades del bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, así como contribuir al fortalecimiento de las estructuras de Gobiernos comunales y territoriales de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes (24 Gobiernos Territoriales Indígenas) y de los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur.
 - Continuar apoyando las políticas de conservación de fuentes de agua, protección y desarrollo de recursos del mar, uso racional del agua, protección, conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad, protección y desarrollo forestal y campaña nacional de reforestación, entre otros.
 - Continuar fortaleciendo las acciones enfocadas a priorizar y racionalizar los subsidios orientados a los sectores más vulnerables, tales como los de agua y energía eléctrica a jubilados; transporte urbano colectivo de la Ciudad de Managua y Municipio de Ciudad Sandino y el consumo de energía eléctrica, agua y telefonía a las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior.
 - Garantizar las asignaciones constitucionales y de otras leyes ordinarias.
 - Garantizar el financiamiento de los gastos operativos y el reembolso de gastos de los partidos políticos correspondientes a las elecciones regionales.

En lo que respecta a la Política de Inversión Pública estará orientada a la realización de obras y actividades en infraestructura económica y social que contribuyan al crecimiento económico y reducción de la pobreza. Para 2019-2022, se focaliza en los sectores: infraestructura vial, administración del estado, educación, salud, energía, agua y saneamiento, además del Programa de Inversión Pública (PIP) Municipal financiado por medio de transferencias.

Para la formulación del PIP 2019, se han definido los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el proceso de inversión pública garantizando: que los proyectos incorporados en el PIP cuenten con el correspondiente aval técnico, según lo establece la Ley No.550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario; los proyectos estén sustentados en estudios de pre inversión a fin de elevar la eficiencia del gasto, el impacto en el bienestar social con enfoque de género, generacional e intercultural, su sostenibilidad financiera y operacional, su resistencia y resiliencia ante riesgos de desastres y a los efectos del cambio climático.
- La gestión de recursos para financiar los proyectos del Programa de Inversión Pública deberá: someterse a las prioridades y objetivos de políticas nacionales; estar respaldados por los contratos o convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento, asegurando su contrapartida, en los casos que así lo requieran. Los préstamos deberán estar ratificados por la Asamblea Nacional.
- Los créditos presupuestarios asignados deberán estar orientados principalmente para: garantizar los compromisos contraídos mediante los contratos suscritos entre la institución y los contratistas en proyectos de arrastre; garantizar los recursos que cuyos procesos de licitación no finalizaron; priorizar los proyectos cuyo convenio de financiamiento está próximo a vencerse.
- En los nuevos proyectos, debe considerarse el cálculo de los gastos recurrentes con una proyección de al menos tres años a partir de la fecha en que será concluido el proyecto.
- La Dirección General de Inversión Pública en coordinación con la Dirección General del Presupuesto velará para que los gastos recurrentes que demanden los proyectos, en el marco presupuestario de mediano plazo, se incluyan como parte de gasto corriente.
- La estimación de los montos a ejecutar para los nuevos proyectos deberá considerar, por una parte, la duración del proceso de licitación, así como la duración de los estudios y diseños, y para el período anual restante, estimar y asignar recursos financieros para la ejecución del proyecto.
- Revisar y adecuar la estructura programática de los proyectos, para garantizar que la asignación de los recursos permita identificar las categorías de obras y actividades con las metas propuestas a alcanzar por cada proyecto; estas últimas deberán ser consistentes con las que se registren en el Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación de Unidad Nacional y/o cualquier otro sistema de información que demande tales datos.
- Los gastos de la Unidad Ejecutora forman parte del costo del proyecto siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: no estén financiando cargos de línea, ni gastos operativos que no son atribuibles al proyecto y que una vez finalizado el proyecto, dichos gastos no crean compromisos de futuro.

La política fiscal y sus proyecciones financieras para el período 2019-2022 están orientadas hacia la optimización de los ingresos y gastos públicos, priorizando la inversión y la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, a los efectos de favorecer la recuperación del desarrollo económico y social del país, así como el bienestar de la población. Para ello se continuará con un manejo prudente de las finanzas públicas, que permita el control del déficit fiscal y consistente con la consolidación del sector público, subsanar las dificultades y restricciones en sectores vulnerables en la prestación de servicios a la población, así como garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos orientados al combate de la pobreza, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población. El MPMP 2019–2022 se ha elaborado de conformidad con las principales variables macroeconómicas, las políticas económicas y fiscales incluidas en el PEF y consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas para fortalecer la estabilidad macroeconómica.

Los principales lineamientos contenidos en mediano plazo son:

- Continuar fortaleciendo la recaudación de ingresos y modernizando la administración tributaria y aduanera.
- Mantener el gasto corriente estable con respecto al PIB, aunque ajustado por el gasto de elecciones, mejorando su efectividad y calidad para reforzar el gasto e inversión social y el gasto de reducción de la pobreza.
- Fortalecer la coherencia e implementación de las políticas económicas, sociales y ambientales orientadas a un desarrollo sustentable ante los efectos del cambio climático y desastres naturales.
- La deuda pública total continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo, debido a una política de endeudamiento prudente con un alto componente de deuda concesional.

4.3. Perspectiva Fiscal 2019-2022

En el mediano plazo, las perspectivas fiscales están determinadas y ajustadas a un menor nivel de crecimiento y disponibilidad de recursos respecto a los proyectados antes del choque económico y social provocado por las acciones que pretendieron romper el orden constitucional en 2018. Las políticas fiscales en coordinación con el resto de políticas económicas tienen como objetivo recuperar en el mediano plazo la dinámica de crecimiento de las actividades económicas, teniendo en cuenta que se dispone de una capacidad productiva instalada que corresponde a un mayor nivel de producción ya observado hasta 2017.

4.3.1. Ingresos Fiscales 2019-2022

Los ingresos para el período 2019-2022 muestran una disminución en 2019 como consecuencia del deterioro económico observado en 2018 y una lenta recuperación en los años siguientes hasta alcanzar el 16.0 por ciento del PIB entre 2020 y 2022. Las proyecciones de los ingresos están basadas en las estimaciones de la actividad económica y en la implementación de medidas administrativas que contribuyan a favorecer la producción y competitividad.

Cuadro No. 14 Ingresos del Gobierno Central

Concepto	2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	Proyecciones			2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	Proyecciones		
				2020	2021	2022				2020	2021	2022
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
1. Ingresos Totales	73,851.5	69,405.5	69,751.0	75,758.0	82,643.8	90,511.5	17.8	16.5	15.9	16.0	16.0	16.0
1.1 Ingresos tributarios	68,614.3	64,057.4	64,160.5	69,716.5	76,056.0	83,290.1	16.5	15.2	14.6	14.7	16.0	14.7
1.2 Ingresos no tributarios	2,310.2	2,462.7	2,574.9	2,781.3	3,032.6	3,324.1	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
1.3 Rentas de la propiedad	690.3	711.2	743.0	802.8	875.2	959.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
1.4 Venta de bienes y servicios	2,178.7	1,989.3	2,072.6	2,248.6	2,452.4	2,688.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
1.5 Transf., subsidios y donaciones ctes.	55.0	183.0	198.0	206.6	225.2	246.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.6 Ingresos de capital	3.0	1.9	2.0	2.2	2.4	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
memorandum:												
Producto Interno Bruto	415,126.8	420,141.3	438,983.4	474,267.8	517,059.7	566,710.9						

^{1/} Presupuesto Actualizado al 30 de Septiembre.

^{2/} Presupuesto General de la República.

Fuente: MHCP

4.3.2. Gastos del Gobierno Central 2019-2022

Cuadro No. 15 Gastos del Gobierno Central

Concepto	2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	Proyecciones			2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	Proyecciones		
				2020	2021	2022				2020	2021	2022
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
Gastos Totales	80,474.0	81,213.2	80,014.5	88,216.9	98,632.2	108,130.3	19.4	19.3	18.2	18.6	19.1	19.1
1. Gastos corrientes	58,003.1	60,484.1	61,421.5	66,241.0	74,543.5	80,330.0	14.0	14.4	14.0	14.0	14.4	14.2
1.1 Remuneraciones	25,378.8	27,075.0	28,197.4	30,492.0	32,626.4	35,925.4	6.1	6.4	6.4	6.4	6.3	6.3
1.2 Bienes, servicios y otros	12,655.2	12,069.5	11,453.7	13,705.6	16,750.5	17,733.3	3.0	2.9	2.6	2.9	3.2	3.1
1.3 Intereses y comisiones	4,332.1	5,186.7	5,827.7	6,109.5	6,188.5	6,423.7	1.0	1.2	1.3	1.3	1.2	1.1
1.4 Subsidios y subvenciones a emp.	335.1	336.2	355.2	373.0	391.6	411.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg.	15,301.9	15,816.7	15,587.5	15,560.9	18,586.5	19,836.4	3.7	3.8	3.6	3.3	3.6	3.5
2. Gastos de capital	22,470.9	20,729.1	18,593.0	21,975.9	24,088.7	27,800.3	5.4	4.9	4.2	4.6	4.7	4.9
2.1 Inversión Directa	11,617.8	10,587.9	9,502.7	11,755.5	13,185.7	16,038.6	2.8	2.5	2.2	2.5	2.6	2.8
2.2 Transf. y donaciones cap. otorg.	10,384.3	9,772.2	8,838.7	9,836.5	10,537.3	11,400.7	2.5	2.3	2.0	2.1	2.0	2.0
2.2 Inv. Financiera con fines de política	468.8	369.0	251.6	383.9	365.7	361.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
memorandum:												
Producto Interno Bruto	415,126.8	420,141.3	438,983.4	474,267.8	517,059.7	566,710.9						

^{1/} Presupuesto Actualizado al 30 de Septiembre.

^{2/} Presupuesto General de la República.

Fuente: MHCP

Las proyecciones de gasto público, para el mismo período están enfocadas en continuar con las medidas de austeridad y eficiencia, optimizando la asignación y uso de los recursos públicos, tal y como se define en las prioridades sociales y económicas de la política de gasto público. Tomando en consideración los compromisos constitucionales y por ley. De igual manera, las obligaciones contractuales del servicio de deuda pública programadas, se continuarán honrando para cumplir con los compromisos que el país tiene con sus acreedores.

Se proyecta un gasto contractivo para el 2019 y su recuperación gradual para 2020 hasta un 18.6 por ciento del PIB, para aumentar en 2021 y 2022 a 19.1 por ciento del PIB, por razón del gasto de las elecciones nacionales y municipales, así como por una mayor inversión.

4.3.3. Balance Fiscal y Financiamiento 2019-2022

Las proyecciones del balance fiscal después de donaciones estiman un déficit de 1.9 por ciento del PIB para 2019, incrementando en 2.0 por ciento en 2020 y alcanzando 2.4 por ciento del PIB para 2022. El déficit está en correspondencia a la proyección de ingresos que se estimada para el período, así como de las asignaciones de gasto en el mediano plazo. En 2019-2022, las donaciones se proyectan en un promedio anual de 0.6 por ciento del PIB. Por su parte, los desembolsos por préstamos externos proyectan en un promedio anual de 2.1 del PIB.

Cuadro No. 16
Balance fiscal de mediano plazo

Concepto	2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	Proyecciones			2017	2018 ^{1/}	2019 ^{2/}	Proyecciones		
				2020	2021	2022				2020	2021	2022
	<i>Millones de córdobas</i>						<i>Como porcentaje del PIB</i>					
1. Ingresos Totales	73,851.5	69,405.5	69,751.0	75,758.0	82,643.8	90,511.5	17.8	16.5	15.9	16.0	16.0	16.0
2. Gastos Totales	80,474.0	81,213.2	80,014.5	88,216.9	98,632.2	108,130.3	19.4	19.3	18.2	18.6	19.1	19.1
2.1. Gastos corrientes	58,003.1	60,484.1	61,421.5	66,241.0	74,543.5	80,330.0	14.0	14.4	14.0	14.0	14.4	14.2
2.2. Gastos de capital	22,470.9	20,729.1	18,593.0	21,975.9	24,088.7	27,800.3	5.4	4.9	4.2	4.6	4.7	4.9
3. Balance fiscal a/donaciones	(6,622.5)	(11,807.7)	(10,263.5)	(12,458.9)	(15,988.4)	(17,618.8)	(1.6)	(2.8)	(2.3)	(2.6)	(3.1)	(3.1)
4. Balance fiscal primario a/donaciones	(2,290.4)	(6,621.0)	(4,435.8)	(6,349.4)	(9,799.9)	(11,195.1)	(0.6)	(1.6)	(1.0)	(1.3)	(1.9)	(2.0)
5. Financiamiento	6,622.5	11,807.7	10,263.5	12,458.9	15,988.4	17,618.8	1.6	2.8	2.3	2.6	3.1	3.1
5.1 Donaciones	3,778.7	2,792.8	2,018.5	3,199.1	3,431.2	3,840.2	0.9	0.7	0.5	0.7	0.7	0.7
5.2 financiamiento externo neto	9,230.5	3,973.6	3,784.1	4,598.9	5,712.6	6,864.5	2.2	0.9	0.9	1.0	1.1	1.2
5.2.1 desembolsos	12,068.5	7,785.0	8,205.7	9,469.8	11,146.8	12,999.0	2.9	1.9	1.9	2.0	2.2	2.3
5.2.2 amortizaciones	(2,838.0)	(3,811.4)	(4,421.6)	(4,870.9)	(5,434.2)	(6,134.5)	(0.7)	(0.9)	(1.0)	(1.0)	(1.1)	(1.1)
5.3 financiamiento interno neto	(6,386.7)	5,041.3	4,460.9	4,660.9	6,844.6	6,914.1	(1.5)	1.2	1.0	1.0	1.3	1.2
5.3.1 del cual Banco Central	(6,697.2)	(1,058.0)	(355.7)	(493.3)	(691.0)	(569.2)	(1.6)	(0.3)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)
memorandum:												
Balance Fiscal d/d	(2,843.8)	(9,014.9)	(8,245.0)	(9,259.8)	(12,557.2)	(13,778.6)	(0.7)	(2.1)	(1.9)	(2.0)	(2.4)	(2.4)
Producto Interno Bruto	415,126.8	420,141.3	438,983.4	474,267.8	517,059.7	566,710.9						

^{1/} Presupuesto Actualizado al 30 de Septiembre.

^{2/} Presupuesto General de la República.

NOTA: Conforme clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP